



EXCMO. AYUNTAMIENTO ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: Evaluación de ofertas, según los criterios evaluables de **FORMA AUTOMÁTICA** y clasificación **FINAL**, por orden decreciente, de las proposiciones para la concesión administrativa, por lotes, para la licitación y otorgamiento del uso, disfrute y explotación de nueve (9) unidades comerciales (puestos y casetas) vacantes en los mercados municipales.

Habiéndose encomendado al técnico que suscribe el informe de ponderación reseñado en el asunto de referencia y una vez examinada toda la documentación aportada en las ofertas admitidas por la mesa de contratación, celebrada el 17 de enero de 2017 cumple informar cuanto sigue:

INFORME

I) .- Los criterios evaluables de **FORMA AUTOMÁTICA** que constan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el procedimiento, son los dos siguientes:

- **Criterio B.1** cuantía económica de la oferta presentada con un valor máximo de 70 puntos calculados por la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta } i = 70 \times \frac{(\text{Inversión oferta } i - \text{canon licitación})}{(\text{canon oferta máx} - \text{canon licitación})}$$

Donde:

Canon oferta i = Canon de la oferta que se valora.

Canon oferta máx = Canon de la mejor oferta.

- **Criterio B.2** Volumen de Inversión (máximo 17 puntos). La valoración correspondiente a cada oferta vendrá dada por la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta } i = 17 \times \frac{\text{Inversión oferta } i \text{ (sin IVA)}}{\text{Inversión oferta máx (sin IVA)}}$$

Donde:

Inversión oferta i = Inversión de la oferta que se valora.

Inversión oferta máx = Inversión de la mejor oferta

Debiendo aportarse presupuesto realizado y firmado por empresa competente en el que se detallen, desglosados por unidades a realizar, los trabajos y su importe.

II) .- Los **licitadores finalistas** que optan a obtener la concesión de las unidades comerciales que han solicitado y los **cánones e inversiones ofertados**, por cada uno de ellos, se expresan en la siguiente tabla:

TABLA DE LICITADORES FINALISTAS QUE OPTAN A OBTENER UNA DE LAS CONCESIONES

Nº de plica	Nombre	D.N.I.	Mercado solicitado	Nº U.comercial solicitada	Inversión ofertada	Canon mínimo a ofertar	Canon Ofertado
1/P2	Dimas Fernández Rodríguez	21434385-H	Benalúa	22	0 €	980 €	980 €
3/P2	María del Pilar Sarmiento García	21463780-L	Babel	37	0 €	1.915 €	2015 €
5/P2	Salvatore Bottino	Y5208020-Y	Central	63	1.048 €	11.158 €	13.000 €



EXCMO. AYUNTAMIENTO ALICANTE

III) .- TABLA DE PUNTUACIONES OBTENIDAS SEGÚN LOS APARTADOS A, B, C, D, E del Criterio A.1
DEPENDIENTE DE JUICIO DE VALOR (ver informe de ofertas, según los criterios de JUICIOS DE VALOR)

Nº DE PLICA	PUNTUACIÓN APARTADO A	PUNTUACIÓN APARTADO B	PUNTUACIÓN APARTADO C	PUNTUACIÓN APARTADO D	PUNTUACIÓN APARTADO E	PUNTUACIÓN TOTAL
1/P2	0 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos
3/P2	4 puntos(*)	0 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	4 puntos
5/P2	0 puntos	0 puntos	3 puntos	0 puntos	1 puntos	4 puntos

IV).- Aplicando los valores reflejados en la tabla del apartado II) a las fórmulas del apartado I) y sumando a las puntuaciones así obtenidas, las de la tabla del apartado III) se obtienen las siguientes puntuaciones finales de cada uno de los aspirantes para la adjudicación del puesto solicitado:

Nº DE PLICA	NOMBRE	D.N.I.	MERCADO	UNIDAD COMERCIAL	PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS	PUNTUACIÓN FINAL TOTAL
1/P2	Dimas Fernández Rodríguez	21434385-H	BENALUA	22	0 puntos	0 puntos	0 puntos
3/P2	María del Pilar Sarmiento García	21463780-L	BABEL	37	4 puntos	70 puntos	74 puntos
5/P2	Salvatore Bottino	Y5208020-Y	CENTRAL	63	4 puntos	87 puntos	91 puntos

Es todo cuanto tiene que informar el técnico que suscribe.

Alicante, a 15 de febrero de 2018

El Jefe del Departamento De Mercados



Fdo. Diego Zaragoza Corona.

Conforme

La concejala Delegada de Comercio y Hostelería

Fdo. Gloria Vara Giner